



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La nota presentada por la alumna Denisse Capart; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la alumna Capart, informa que debido a que realizará una pasantía en la ciudad de Buenos Aires, no podrá desempeñarse este año en el cargo de Ayudante de 2º dedicación Simple en la cátedra Economía I de Sede Trelew, por lo cual presenta la renuncia a partir del 1 de marzo de 2016.-

Que tanto la docente responsable de cátedra como el Director del Departamento Académico Economía aprueban la nota de la alumna antes indica.

Que el Sr. Vice-Decano a cargo de Secretaría Académica propone aceptar la renuncia, indicando dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2016 la designación como Ayudante de 2º Simple Regular, efectuada mediante la Resolución N° 106/15 CDFCE .-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 004/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

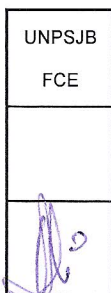
POR ELLO:

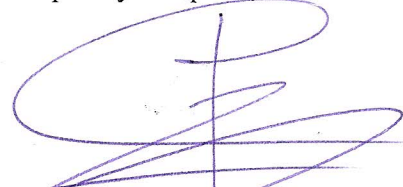
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir de 01 de marzo de 2016 la designación de la alumna *Denisse CAPART*, en el cargo de **Ayudante de 2º Simple REGULAR** en la cátedra **ECONOMÍA I** de Sede Trelew, para el cual fuera designada mediante Resolución N° 106/15 CDFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

004/16

CDFCE..-